

FECHA: 02/03/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	TFOVICB
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings retira calificación de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles TFOVICB 10-4U tras su amortización total anticipada

EVENTO RELEVANTE

Acción de Calificación

El 2 de marzo de 2020, S&P Global Ratings retiró su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles TFOVICB 10-4U, respaldados por una cartera de créditos hipotecarios residenciales (RMBS, por sus siglas en inglés) originados y administrados por el Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste; mxAAA/Estable/mxA-1+; Clasificación de SUPERIOR AL PROMEDIO como administrador de créditos hipotecarios residenciales, con perspectiva estable).

Retiramos la calificación debido a que el 27 de febrero del presente año se realizó la amortización total anticipada de los certificados por un monto total de \$46.60 millones de pesos mexicanos (MXN).

El Fideicomiso F/302473, constituido en HSBC México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC; BBB+/Negativa/A-2; mxAAA/Estable/mxA-1+) emitió los certificados bursátiles TFOVICB 10-4U el 10 de diciembre de 2010, por un monto de 774.48 millones de Unidades de Inversión (UDIs) equivalentes a MXN3,500 millones. El 31 de mayo de 2018 se sustituyó al fiduciario por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (mxAA-/Negativa/mxA-1+) y el número de fideicomiso cambió a F/3310. La emisión pagaba intereses mensualmente a tasa fija de 4.98% y tenían fecha de vencimiento legal el 27 de junio de 2040.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- * Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.
- * Metodología y Supuestos Globales: Evaluación de carteras de hipotecas residenciales, 25 de enero de 2019.
- * Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos, 8 de marzo de 2019.
- * Marco global para evaluar el riesgo operativo en transacciones de financiamiento estructurado, 9 de octubre de 2014.
- * Financiamiento Estructurado: Metodología para aislamiento de activos y entidades de propósito específico, 29 de marzo de 2017.
- * Marco global para el análisis del flujo de efectivo en instrumentos de financiamiento estructurado, 9 de octubre de 2014.
- * Criterios y metodología aplicada a comisiones, gastos e indemnizaciones, 12 de julio de 2012.
- * Criterios globales para inversiones temporales en cuentas de transacciones, 31 de mayo de 2012.
- * Entendiendo las definiciones de Calificaciones de Standard & Poor's, 3 de junio de 2009.
- * Metodología: Criterios de estabilidad crediticia, 3 de mayo de 2010.

Modelos

- * Evaluador de Flujo de Efectivo.
- * Levelr.

Artículos Relacionados

- * Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- * MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- * Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis 2016: The Effects Of Macroeconomic The top Five

FECHA: 02/03/2020

Macroeconomic Factors, 16 de diciembre de 2016.

* Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales, 28 de octubre de 2015.

* Panorama 2019 para Financiamiento Estructurado en América Latina: Emisiones de Brasil en ascenso mientras que México y Argentina se mantienen sin cambio, 25 de marzo de 2019.

* Tendencia de los activos de Financiamiento Estructurado al cuarto trimestre de 2019: Brasil cumple, 13 de diciembre de 2019.

* Credit Conditions Latin America: Political Challenges Will Prevail In 2020, 3 de diciembre de 2020.

* S&P Global Ratings confirma calificaciones de 13 transacciones RMBS del Fovissste; retira identificador de Bajo Observación por Criterios, 11 de julio de 2019.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 27 de febrero de 2020.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

3) S&P Global Ratings considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de éstos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.

4) S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulización calificada.

5) Durante el año fiscal inmediato anterior S&P Global Ratings recibió ingresos de Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) por concepto de servicios diferentes a los de calificación y tales ingresos representan un 6.1% de los percibidos por servicios de calificación durante ese mismo año.

6) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Contactos

Filix Gómez, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4490; filix.gomez@spglobal.com

Antonio Zellek, CFA, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4484; antonio.zellek@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR